

VIALIDAD
NACIONAL



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

EXPEDIENTE N° 0012080/16

Santa Rosa, 13 SEP 2016

VISTO las actuaciones del EXPEDIENTE N° 0012080/16, las disposiciones del DECRETO DELEGADO N° 1023/01 y el Reglamento de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el DECRETO N° 893/12; el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la DISPOSICION N° 58/14 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y las modificaciones del DECRETO N° 690/16 y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/02 obra autorización del Jefe de Región Ingeniero Ismael MILLAN.

Que a fs. 06/07 luce la Solicitud de Bienes y Servicios N° 121-7 del 26 de abril de 2016, a fs. 12/19 la Solicitud de Bienes y Servicios N° 181-1 del 5 de julio de 2016 ambas con sus especificaciones técnicas para la "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE AISLACIÓN TÉRMICA EN TALLERES, DEPOSITO Y OBRA DE MEJORAS EN TALLER MECÁNICO DE ZONA CENTRO".

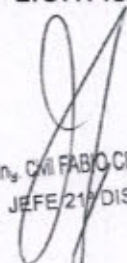
Que a fs. 08/09, 20/22 obran presupuestos.

Que a fs. 25/26 obran las solicitudes citadas debidamente catalogadas.

Que a fs. 29 interviene la Sección CONTABLE con la afectación presupuestaria preventiva del gasto.

Que el gasto previsto será absorbido con el presupuesto aprobado para TAREA 1- MANTENIMIENTO aprobado por el ARTÍCULO 5° de la SECCIÓN 2 de la RESOLUCIÓN A.G. N° 627/04 y 1923/12.

Que forma parte de la presente el proyecto del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares elaborado por la Sección LICITACIONES Y COMPRAS obrante a fs. 30/56.///


Ing. Civil FABIO CESAR FERNANDEZ
JEFE 21° DISTRITO - D.N.V.

VIALIDAD
NACIONAL



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

///Que a fs. interviene la Sección LEGALES en la materia de su competencia con el Pre-Dictamen N° 92/16 del 09 de Septiembre del 2016.

Que a fs. 57/59 luce Disposición N° 089-16 de fecha 17 de agosto mediante la cual ha sido designada la Comisión Evaluadora

Que a ese efecto, procede autorizar la presente Contratación Directa, con encuadre en las disposiciones del Art. 25, Inc. d) del DECRETO DELEGADO N° 1023/01, Art. 20 y Art. 34 inc. a) Apartado 2 del ANEXO AL DECRETO REGLAMENTARIO N° 893/12, modificado por el Art. 3 del DECRETO 690/2016.

Que la presente se dicta en uso de las facultades delegadas por el Señor ADMINISTRADOR GENERAL a través del ANEXO COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por la RESOLUCIÓN A.G. N° 627/04, modificada por Resolución A.G. N° 1726/14 y ratificada por Resolución N° 2809/14.

Por ello,

EL JEFE DEL 21° DISTRITO

DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Autorízase la CONTRATACION DIRECTA N° 41/16 según las previsiones del Art. 25 inc. d) del DECRETO DELEGADO N° 1023/01, Art. 20 y Art. 34 inc. a) Apartado 2 del DECRETO REGLAMENTARIO N° 893/12, modificado por el Art. 3 del DECRETO 690/16, para la "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE AISLACIÓN TÉRMICA EN TALLERES, DEPOSITO Y OBRA DE MEJORAS EN TALLER MECÁNICO DE ZONA CENTRO", con un presupuesto de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 663.848,00).

ARTÍCULO 2° - Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares incorporado a fs. 30/56, elaborado por la Sección LICITACIONES Y COMPRAS para la Contratación autorizada en el ARTÍCULO 1° y que pasa a formar parte de la presente.///

Inj. Civil FABIO CESAR FERNANDEZ
JEFE 21° DISTRITO - D.N.V.

VIALIDAD
NACIONAL



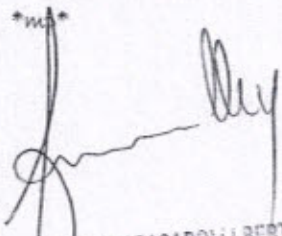
Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

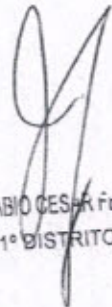
///ARTÍCULO 3° - El gasto resultante será atendido con las partidas correspondientes al código presupuestario: INCISO 3-3-1-2016, del RÉGIMEN DE TAREAS VIALES PARA DISTRITOS – TAREA 1 – MANTENIMIENTO.

ARTÍCULO 4° - Intervenga la Comisión Evaluadora designada.

ARTICULO 5° - Regístrese, notificase; intervenga la División ADMINISTRACION que por intermedio de la Sección LICITACIONES Y COMPRAS, confeccionará la documentación de práctica.

DISPOSICIÓN N° 100-16

mp

Yanina A. TACARDELLI BERTON
JEFE SECC. LICITACIONES Y COMPRAS
21° DISTRITO - D.N.V.


Iny. Civil FABIO CESAR FERNANDEZ
JEFE 21° DISTRITO - D.N.V.